

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1755/24

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

ANUNCIO

DELEGACIÓN EN CONCEJAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante Resolución de fecha de 15 de julio de 2024, el Sr. Alcalde ha acordado delegar en la Primera Teniente de Alcalde de esta Corporación, D^a Esther González Blázquez, la competencia para autorizar un matrimonio civil cuya celebración se ha fijado el día 17 de julio de 2024.

Mombeltrán, 15 de julio de 2024.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.